



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SAN JUAN

RESOLUCION N° **1854** - ME
SAN JUAN, **27 ABR 2012**

VISTO:

La Resolución 431-ME-2012, de fecha 29 de febrero de 2012 ; y

CONSIDERANDO:

Que por el Artículo 1° de la mencionada norma legal se aprobaron los Lineamientos y Criterios para la organización institucional y curricular del Ciclo Básico de Educación Secundaria de la Modalidad Técnico Profesional, que como Anexo I forma parte de la misma.

Que por el Artículo 2° de la resolución de referencia se aprobó la Estructura Curricular del Ciclo Básico de las Escuelas Técnicas y Agrotécnicas dependientes de la Dirección de Educación Técnica y Formación Profesional y de la Dirección de Educación Privada que como Anexos II y III forman parte integrante de la misma.

Que por el Artículo 3° se determinó la aprobación de los componentes de la propuesta curricular para primer año del Ciclo Básico de Educación Secundaria de la Modalidad Técnico Profesional que se incluyen en el Anexo IV.

Que en la Resolución N° 431-ME-2012 se han detectado errores y omisiones que es necesario subsanar.

POR ELLO:

LA MINISTRO DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- SUPRÍMASE el último párrafo del punto III- EDUCACIÓN ARTÍSTICA del Anexo I de la Resolución N° 431-ME-2012, de acuerdo con los considerando de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- RECTIFÍCASE el Anexo II de la Resolución N° 431-ME-2012, **donde dice:** "LENGUA EXTRANJERA", **debe decir:** "LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS"; y **donde dice:** "DIBUJO I" y "DIBUJO II", **debe decir:** "DIBUJO TÉCNICO I" y "DIBUJO TÉCNICO II".

ARTÍCULO 3°.- RECTIFÍCASE el Anexo III de la Resolución N° 431-ME-2012, **donde dice:** "LENGUA EXTRANJERA", **debe decir:** "LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS".

ARTÍCULO 4°.- DEJASE establecido que queda en plena vigencia la Resolución N° 431-ME-2012 con las supresiones y rectificaciones dispuestas por la presente norma legal.

ARTÍCULO 5°.- TÉNGASE por Resolución de este Ministerio de Educación comuníquese, cúmplase, y archívese.

Prof. MARÍA CRISTINA DÍAZ
MINISTRO DE EDUCACIÓN